CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 700 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S

OBJETO:	"SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, SEGÚN NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA"
CONTRATISTA:	SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S NIT. 900.983.962-2 MARIO ALDANA MENDOZA REPRESENTANTE LEGAL CC. 11.305.680
VALOR DEL CONTRATO **INICIAL:** **ADICIONAL:** **TOTAL**	 $ 20.000.000.oo $ 10.000.000.oo $ 30.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTTR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL -2017.
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE MAYO DE 2017

VALOR PRESENTE ACTA: **$ 29.969.875.oo**

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de Octubre de 2017

En Neiva, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2017, se reunieron el Ingeniero, **ANDRÉS GILBERTO ZAPATA PAREDES** en calidad de supervisor del contrato y **MARIO ALDANA MENDOZA,** Representante Legal de **SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S**, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACION** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 25 de Octubre de 2017.

ANDRÉS GILBERTO ZAPATA PAREDES
Supervisor

MARIO ALDANA MENDOZA
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 700 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S

OBJETO:	"SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, SEGÚN NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. "
CONTRATISTA:	SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S **Nit:** 900.983.962-2 **Representante Legal:** Mario Aldana Mendoza **Cedula:** 11.305.680 de Girardot C.C.
VALOR DEL CONTRATO:	**VALOR INICIAL:** $ 20.000.000.oo **ADICIONAL No.1:** $ 10.000.000.oo **VALOR TOTAL:** $ 30.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTTR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL -2017.
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE MAYO DE 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2017

En Neiva, 18 DIC 2017, se reunieron la ingeniera Diana Paola Solaque Guzmán, secretaria de Infraestructura, el Ingeniero Andrés Gilberto Zapata Paredes, en calidad de supervisor del contrato y Mario Aldana Mendoza Representante Legal de SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 20.000.000.oo**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 10.000.000.oo**
3. Valor Final Contratado	**$ 30.000.000.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 29.969.875.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 30.125,00

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	02 DE MAYO 2017
2. Acta de Justificación, modificación y Creación de Ítems	31 DE JULIO DE 2017
3. Acta de Recibo Final	25 DE OCTUBRE DE 2017
4. Acta de Terminación	25 DE OCTUBRE DE 2017

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

3.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Pendiente de Pago		$29.969.875.oo	$29.969.875.oo	$ 30.125.oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$20.000.000.oo	$10.000.000.oo	$30.000.000.oo	$29.969.875.oo	$30.125.oo

VALOR A PAGAR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 29.969.875,00) M/Legal.

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato de prestación de servicio No. 700 de 2017 certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 25 de Octubre de 2017.

5.0 INFORME

Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejo constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

6.0 CONSTANCIAS Pago de Seguridad social, paz y salvo, informes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

7.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS** ($ 29.969.875,00) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

18 DIC 2017

DIANA PAOLA SOLAQUE GÚZMÁN
Secretaria de Infraestructura

ANDRÉS GILBERTO ZAPATA PAREDES
Supervisor

MARIO ALDANA MENDOZA
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva